

NOTA DE PRENSA

## Fapmi-ECPAT España valora el anuncio de la UE sobre la nueva app de verificación de edad como un avance necesario, pero no suficiente, para proteger a niñas, niños y adolescentes en internet



- *Fapmi-ECPAT España recuerda que la protección de la infancia y la adolescencia en entornos digitales exige, además, prevención, regulación efectiva y plataformas seguras desde el diseño.*

**Madrid, 16 de abril de 2026.** Fapmi-ECPAT España valora positivamente el anuncio realizado por la Comisión Europea sobre la nueva aplicación de verificación de edad para internet y redes

sociales, presentada el 15 de abril, como un paso relevante para reforzar la protección de niños, niñas y adolescentes en el entorno digital. La herramienta, que estará disponible próximamente, pretende permitir que una persona usuaria pueda acreditar si cumple o no con la edad mínima exigida para acceder a determinados servicios sin compartir su nombre, su edad exacta ni una copia completa de su documentación.

La iniciativa se enmarca en el desarrollo de la Ley de Servicios Digitales y en el trabajo que la Unión Europea viene impulsando para que las plataformas accesibles a personas menores de edad garanticen un alto nivel de privacidad, seguridad y protección. En este contexto, la Comisión ha venido desarrollando una solución armonizada de verificación de edad, interoperable con la futura Cartera Europea de Identidad Digital, y orientada a ofrecer garantías de fiabilidad, robustez y baja intrusión en la privacidad.

Fapmi-ECPAT España considera que avanzar hacia sistemas de verificación de edad más eficaces y respetuosos con los derechos fundamentales es necesario. La simple autodeclaración de edad ha demostrado ser claramente insuficiente en numerosos servicios digitales. Sin embargo, conviene subrayar que ninguna herramienta tecnológica, por sí sola, resolverá los riesgos que afrontan niños, niñas y adolescentes en internet si no va acompañada de obligaciones exigibles a las plataformas y de medidas integrales de prevención y protección.

La protección efectiva de la infancia y la adolescencia en los entornos digitales exige que las plataformas incorporen la seguridad y la privacidad desde el diseño y por defecto. Esto implica, entre otras cuestiones, limitar los diseños adictivos, reforzar la protección frente al ciberacoso, ofrecer mayor control sobre los sistemas de recomendación, garantizar configuraciones privadas por defecto para las cuentas de personas menores de edad y evitar prácticas publicitarias dirigidas a niñas, niños y adolescentes. También exige que las administraciones públicas refuercen la alfabetización digital, el apoyo a las familias, la formación especializada de profesionales y la participación real de la infancia y la adolescencia en las decisiones que afectan a su vida digital.

Desde fapmi-ECPAT España se insta, además, a que cualquier sistema de verificación de la edad se aplique con plenas garantías: sin discriminación, sin recopilación excesiva de datos y sin trasladar a niñas, niños y adolescentes o a las familias una responsabilidad que corresponde también a las empresas tecnológicas y a los poderes públicos. Proteger a la infancia y la adolescencia en internet no puede reducirse a poner una barrera de entrada; requiere construir entornos digitales verdaderamente seguros, habitables y respetuosos con sus derechos.

Y es que prevenir la violencia hacia la infancia y la adolescencia también pasa por actuar sobre las condiciones estructurales que la permiten y por promover el buentrato dentro y fuera de internet. La protección en el ámbito digital debe entenderse, por tanto, como parte inseparable de una estrategia más amplia de prevención, detección temprana y garantía de derechos.

### **Sobre fapmi-ECPAT España**

La Federación de Asociaciones para la Prevención del Maltrato Infantil (fapmi-ECPAT España) trabaja, junto a sus asociaciones federadas, para la protección de los derechos de la infancia y la adolescencia frente a la violencia realizando actividades de formación y sensibilización a profesionales, familias y población en general e implementando iniciativas para la promoción del buentrato a niñas, niños y adolescentes.

[www.fapmi.es](http://www.fapmi.es) | [www.ecpat-spain.org](http://www.ecpat-spain.org) | <https://fapmi.es/entidades-miembro/>

**Atención a medios de comunicación:**

[comunicacion@fapmi.es](mailto:comunicacion@fapmi.es)